1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0548-2024	
Nombre completo del contratista: Natalia Valentina López Vallejo	
Documento de identificación: 24337923	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1/Oct/2024	Fecha terminación 30/Dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$10.462.000	$5.231.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067807506 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1029926803 Operador: Planilla simple Fecha de Pago: 5 noviembre 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0548-2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Realizar apoyo profesional a la supervisión de los contratos que le sean designados por el ordenador del gasto.

- Realizó visitas de supervisión para validar el avance de obra de las Infraestructuras PAD Cali 05, lid san Luis I, PAD Fundautonoma, lid I.E Isaías Duarte Cancino, PAD Cali 14, PAD Álvaro Mutis, PAD Cali 16, PAD el jardín, PAD Rumenigue Perea, LID centro cultural comuna 1, lid Antonio José Camacho, LID biblioteca especializada deporte y recreación y LID centro cultural comuna 20, en el marco del desarrollo del contrato No 4134.010.26.1.0218 2024 luego de la revisión en sitio en compañía de la Supervisión del Departamento De innovación.
  https://drive.google.com/file/d/1srh5iDd4Zkmd_NVS3lyvikM1AeanJV-l/view?usp=drive_link

2. Brindar soporte profesional en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Tecnología Digital.

- Elaboró el oficio PROYECTO CENTROS POTENCIA- Trazabilidad y Solicitud al ministerio, con el fin de solicitar información con respecto a la no inclusión del distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Santiago de Cali dentro de los 60 municipios seleccionados para la construcción de Centros Potencia.
https://drive.google.com/file/d/19cn1ph2ks8lY3V0lDsD4BkCE0xZJ3Jx0/view?usp=drive_link

- Realizó acompañamiento a la instalación del medidor eléctrico en la sede LID Paso del Comercio con el fin de realizar mediciones del consumo energético.
https://drive.google.com/file/d/1V1hxlbZK0XX288UJ6Yeq6ht1dRhO2tIm/view?usp=drive_link

3. Formar parte de los equipos estructuradores y/o evaluadores de procesos de selección en los cuales sea designado por el Ordenador del gasto para apoyar desde el rol técnico.

- Participó en la reunión del 18 de noviembre sobre “Reparaciones locativas - Archivo físico y digital”
https://drive.google.com/file/d/1HSkxAdkpsBb9LTvoWZjTya9for2vlwdQ/view?usp=drive_link

- Participó en la reunión del 20 de noviembre sobre “Organización de las carpetas físicas y digitales del proceso de las reparaciones locativas.
https://drive.google.com/file/d/1z9SJJ_Jnq8MhjHSDxEAnGT8i5Yt1eFiQ/view?usp=drive_link

4. Proyectar y elaborar comunicaciones, informes, respuestas a solicitudes y demás documentos que le sean asignados dentro de los términos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales

- Elaboró el acta de Cobro Balance No. 02 en el margen del contrato No 4134.010.26.1.0218-2024, cuyo objeto es contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los laboratorios de innovación digital (LID) y puntos de apropiación digital (PAD), ubicados en el distrito de Santiago de Cali.
https://drive.google.com/file/d/14irwvQApV4O9gHKZ3UcvG9hAvM6tBBoz/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Realizar creaciones y/o modificaciones de/o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. La totalidad de los derechos patrimoniales en virtud de las obligaciones del contrato se transfieren al CONTRATANTE, es decir al Distrito de Santiago de Cali como: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Realizó esquemas gráficos sobre la cobertura de zonas Wifi y REMI en el Distrito de Santiago de Cali, como también el esquema de ubicación de los Centros Administrativos Distritales. Esta información fue solicitud del ordenador del gasto para presentación ante el consejo.
  https://drive.google.com/file/d/12jElj1MGYt4O0kZOLty7X1_iyjOWhPI8/view?usp=drive_link

6. Realizar el levantamiento y análisis técnico de información relacionada con la ingeniería civil para satisfacer las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades y proyectos que adelante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC, en especial los proyectos relacionados con la actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Municipio de Cali.

- Realizó las anotaciones respectivas a las cantidades de obra ejecutadas en las Infraestructuras PAD Cali 05, lid san Luis I, PAD Fundautonoma, lid I.E Isaías Duarte Cancino, PAD Cali 14, PAD Álvaro Mutis, PAD Cali 16, PAD el jardín, PAD Rumenigue Perea, LID centro cultural comuna 1, lid Antonio José Camacho, LID biblioteca especializada deporte y recreación y LID centro cultural comuna 20, en el marco del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

desarrollo del contrato No 4134.010.26.1.0218 2024 luego de la revisión en sitio en compañía de la Supervisión del Departamento De innovación. https://drive.google.com/file/d/155YlXjcZTGdcxaGmkUB1V5ZBz5cBzXJK/view?usp=drive_link

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en la capacitación organizada por el DADI "Aplicación de Batería Diagnóstica Riesgo Psicosocial E Intervención Colectiva INTEGRAL MENTE SALUDABLE"

https://drive.google.com/file/d/1LnbkqAeWTpoFD5XlRz3VhDuN9ObFKa7B/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 22 de noviembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.